



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135-2020-MDM

Morales, 30 de Julio del 2020

VISTO:

El Informe N° 0408-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 30 de Julio de 2020, presentado por la Ing. Vanessa del Pilar Gonzales Arévalo - Sub Gerente (E) de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los órganos de gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el **INFORME N°085-2020-MDM/DEOMVM/ASCHF**, de fecha **30/07/2020** la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, da conformidad del **NUEVO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA (GANTT) Y EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO** de la obra en ejecución **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, con código unificado 2347108.

Que, mediante el **INFORME N°0408-2020-SGlyMV/MDM**, de fecha 30/07/2020, la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, informa que visto el **INFORME N°085-2020-MDM/DEOMVM/ASCHF**, de fecha 30/07/2020 la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo del **Cronograma de ejecución de obra (GANTT) y el Calendario de avance de obra actualizado** de obra **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, con código unificado 2347108, la cual consta la documentación correspondiente y se detalla lo siguiente:

Datos de la obra:

EMPRESA CONTRATISTA	: CONSORCIO CONSTRUCTOR MORALES
CONTRATO DE OBRA	: N° 050-2019-MDM/GM/ULAP
MONTO DEL CONTRATO DE OBRA	: S/.10,270,251.93 SOLES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: POR CONTRATA
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Dery Max Sinti Del Águila CIP N° 96005
SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Luis Manuel Peralta Ruiz CIP N° 63545
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	: 150 Días Calendario

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 12 de Diciembre del 2019
FECHA DE INICIO CONTRACT. DE OBRA : 13 De Diciembre del 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN DE OBRA : 07 De Enero del 2020
FECHA DE REINICIO DE OBRA : 02 de Marzo del 2020
FECHA DE PARALIZACIÓN DE OBRA : 16 de Marzo del 2020
AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO : 143 días Calendario
FECHA DE REINICIO DE OBRA : 20 de Julio del 2020
FECHA DE NUEVO TERM. DE OBRA : 01 de Diciembre del 2020

Calendario de avances de Obra Actualizado:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)	JUL	AGOST	SET	OCT	NOV	DIC
COSTO DE OBRA	9,234,913.00	1,668.81	981,695.74	3,510,030.27	3,094,908.77	1,628,321.41	18,288.00
PORCENTAJE	100.00%	0.02%	10.63%	38.01%	33.51%	17.63%	0.20%
PORCENTAJE ACUMULADO		0.02%	10.65%	48.66%	82.17%	99.80%	100.00%

Por motivos antes mencionados se solicita la conformidad además que contar con la siguiente documentación:

- Nuevo Cronograma de Ejecución de obra (GANTT)
- Calendario de Avance de Obra Actualizado.

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, El Nuevo Cronograma de Ejecución de Obra (GANTT) y el Calendario de Avance de Obra Actualizado de la Obra en ejecución "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con código unificado 2347108, tal como consta la documentación correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, El cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Bengifo
ALCALDE